



Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Hacienda

31- ENERO-2012

“COMUNICADO”

Compañero(a)s Empleado(a)s del Ministerio de Hacienda, como una muestra clara de la disposición que existe en cuanto a defender nuestro Contrato Colectivo ante cualquier intento por parte de las Autoridades de violarlo y fiel a su compromiso de defender los derechos de la clase laboral, SITRAMHA comunica lo siguiente:

Se ha conocido de graves situaciones que atentan contra lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo, donde se violan las clausulas numero 27: JORNADA DE TRABAJO, HORARIOS Y TURNOS, la número 28 DIAS DE ASUETO Y VACACIONES, así como también la número 30: TRABAJO EN TIEMPO EXTRAORDINARIO y la número 31: REMUNERACION DEL TRABAJO EN TIEMPO EXTRAORDINARIO, sucedidas en la Dirección General de Aduanas, además de lo sucedido en la Dirección General de Impuestos Internos, donde cerca de 100 empleados y empleadas **(inicialmente)**, han sido desmejorados en la denominación de su cargo nominal, para este año sin ninguna justificación, violando flagrantemente la clausula 025: DERECHO DE ESTABILIDAD LABORAL, en la que de manera explícita se expone **“Los empleados y Empleadas gozarán de estabilidad en sus respectivos cargos y no podrán ser despedidos, trasladados, suspendidos ni desmejorados en sus condiciones de trabajo, salvo por causa legalmente justificadas, conforme a las Leyes, Convenios Internacionales vigentes y el presente Contrato”**.

Ante lo expuesto anteriormente, la Junta Directiva, convocó a una conferencia de prensa para el día viernes 27 de enero, la cual se realizó frente a las instalaciones de la Secretaría de Estado, para lo cual se solicitó y se recibió el acompañamiento de compañeros y compañeras, dejando claro que no estamos dispuestos a permitir que se incumplan la clausulas contenidas en el Contrato Colectivo, esperando que los Titulares y el resto de Autoridades del Ministerio tomen con la seriedad debida dicha situación. También es importante comunicar que el día lunes 30 de enero, se realizó una reunión entre una representación del personal afectado con el cambio de cargo con las Autoridades de la Dirección General de Impuestos Internos, estando presentes representantes de la Junta Directiva de SITRAMHA en franco apoyo a las justas demandas de los compañeros y compañeras, obteniéndose como resultado de dicha reunión, el compromiso del Director General: Lic. Carlos Cativo de que se **“revisará lo actuado y que de ser necesario se harán las correcciones respectivas en todos los errores cometidos en la planilla de pagos de la DGII y en la cual se ha afectado a mucho personal”**.

Compañeros y compañeras, como Junta Directiva se tiene de manera muy clara la intención de incumplir el Contrato Colectivo y no solo eso, sino el incumplimiento a la Ley de Servicio Civil, la cual dicho sea de paso jamás se ha cumplido, por lo que debemos estar claros **que lo que exigimos es una corrección y no justificación sobre los cambios realizados a los cargos de los y las afectadas**.

Asimismo invitamos a los y las compañeras de otras direcciones que tengan el mismo problema apersonarse al sindicato para proceder inmediatamente, con la misma petición al Jefe de Servicio respectivo.

¡Por la dignificación de la clase trabajadora!...VIVA SITRAMHA

“Trabajo, Lucha y Superación Integral”

Condominio Tres Torres, Torre 3, Nivel 8, Ala “C”, Ministerio de Hacienda, San Salvador, El Salvador, C.A.
Tel.: (503) 2244-3655, Telefax: (503) 2244-3648, sitramha@sitramha.org, www.sitramha.org.